



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2022

VISTO la Resolución N° 879/18 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta al Ing. José Ignacio AMORENA (DNI 30.805.775) como aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales en la Facultad Regional Córdoba, y

CONSIDERANDO:

Que la Directora, Dra. Elvira FERNÁNDEZ DE AHUMADA, y la Co-Directora de Tesis, Dra. Dolores Ma. Eugenia ÁLVAREZ, han presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la tesis “Desarrollo de metodología NIRS para la evaluación cuantitativa y cualitativa de fibras textiles de origen animal”, a la par que solicitan la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1313, Reglamento de la Educación de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que mediante Actas N° 577, 701 y 786, la Comisión de Posgrado ha otorgado al aspirante el reconocimiento de 120 créditos académicos, y ha dado por cumplido el requisito de haber publicado al menos un artículo producto de la tesis en una revista indexada por el sistema científico internacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación del Dr. Mario MODESTI, la Dra. María José DE LA HABA y el Ing. Agr. Hugo LAMAS, como miembros titulares; y los Doctores María Fernanda GAYOL, Néstor JUAN y Daniel COZZOLINO, como miembros suplentes del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis “Desarrollo de metodología NIRS para la evaluación cuantitativa y cualitativa de fibras textiles de origen animal”, presentada por el aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales, Ing. José Ignacio AMORENA, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Dr. Mario MODESTI, Dra. María José DE LA HABA e Ing. Agr. Hugo LAMAS.

Miembros Suplentes: Doctores María Fernanda GAYOL, Néstor JUAN y Daniel COZZOLINO.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza N° 1313.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1805/2022

UTN
p.f.d.
l.p.
m.m.m.